



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0918.
NEUQUÉN, 25 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° SAC-9709-O-1993, la Ordenanza N° 14568; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14568 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor del señor Julio Andrés Cárdenas, D.N.I. N° 20.960.062, y de la señora Mariana Alejandra Olmo Lagos, D.N.I. N° 25.725.604, el inmueble individualizado como Lote 14 de la Manzana J, con una superficie de doscientos cuarenta y uno con ochenta y cinco metros cuadrados (241,85 m²), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-091-9927-0000, ubicado en el Barrio Valentina Sur, que surge del Plano de Mensura y Subdivisión del Lote H, Parte del Lote 1a, Parte del Lote Oficial 9, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Ordenamiento Territorial, bajo Expediente N° 2318-0287/80;

Que por su parte el artículo 2°) de la ordenanza precedentemente citada, estableció como precio de venta el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la provincia del Neuquén;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, no formulando observaciones respecto de la Ordenanza N° 14568;

Que obra conformidad del Secretario de Gobierno;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14568 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 31 de agosto de 2023, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0918-23

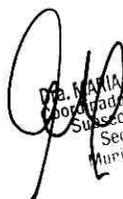
Municipal a otorgar en venta a favor del señor Julio Andrés Cárdenas, D.N.I. N° 20.960.062, y de la señora Mariana Alejandra Olmo Lagos, D.N.I. N° 25.725.604, el inmueble individualizado como Lote 14 de la Manzana J, con una superficie de doscientos cuarenta y uno con ochenta y cinco metros cuadrados (241,85 m²), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-091-9927-0000, ubicado en el Barrio Valentina Sur, que surge del Plano de Mensura y Subdivisión del Lote H, Parte del Lote 1a, Parte del Lote Oficial 9, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Ordenamiento Territorial, bajo Expediente N° 2318-0287/80.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dña. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legales y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipal

